LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año V.—Número 1.380. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Lunes 29 de Setiembre de 1873.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REGLAMENTO.

Artículo 1.° La requisicion de caballos tendrá lugar en todas las provincias de la nacion.

Art. 2.° Quedando encargados los capitanes generales de la requisicion de caballos por el decreto inserto en la *Gaceta* de ayer, se pondrán de acuerdo con los respectivos gobernadores civiles, y harán se comunique por medio de los *Boletines oficiales* para que todos los ayuntamientos formen inmediatamente relaciones de los vecinos de los mismos que tienen caballos, con expresion del número que cada uno posea, y de los que, por no reunir la edad ó alzada necesaria, y por acreditada inutilidad, no estén en el caso de ser requisados. Estas relaciones se expondrán al público en los parajes acostumbrados en cada pueblo por el término de tres dias para que los vecinos de los mismos se satisfagan de que se han incluido todos los caballos que deben serlo, ó manifiesten los que falten. Dichas relaciones se remitirán á los capitanes generales, quienes darán á los jefes encargados de la requisicion las copias que necesiten para el mejor desempeño de su cometido.

Art. 3.° Las comisiones de requisicion se compondrán del jefe y oficiales de caballería que á juicio del jefe de la citada arma se consideren necesarios, de un individuo de la diputacion provincial, un comisario de guerra que nombrará el intendente de cada distrito, un individuo del ayuntamiento del pueblo á que pertenezca el caballo que se requise y dos profesores veterinarios, uno nombrado por el citado jefe de la caballería y otro por la diputacion provincial. Esta comision llevará un registro en que se sentarán diariamente cuantas operaciones se practiquen, anotando y enumerando en él los caballos requisados, con expresion de la reseña, valor segun tasacion, dia en que ha sido requisado, pueblo y nombre del dueño. Estos asientos serán firmados por todos los individuos de la comision, quedando el registro á cargo del comisario de guerra, quien despues de concluida esta lo entregará al jefe económico de la provincia para los efectos que convengan. Sin perjuicio del citado registro, el jefe de caballería llevará otro por sí para dar las noticias que le exijan.

Art. 4.° Se declaran desde luego inútiles los que padezcan asma, muermo, vejigas anquilosadas, cojera incurable, vértigos y lamparones.

Art. 5.° Las dudas que se susciten sobre exencion, utilidad y valor del caballo requisado se resolverán en el momento por las comisiones que establece el art. 2.°; y en el caso de no convenirse las partes, será el asunto definitivamente resuelto por el ayuntamiento unido á la expresada comision, y el capitan general ó comandante general en su defecto.

Art. 6.° Los caballos requisados que tengan destino al servicio serán conducidos á los puntos que designe el jefe de la caballería, á cuyo fin los capitanes generales de distrito ó los comandantes generales de provincia, así como las demás autoridades civiles, facilitarán á los oficiales comisionados en la conduccion de aquel ganado cuantos auxilios necesiten, y en particular la escolta que fuese precisa para que dichos caballos lleguen con seguridad á sus destinos, valiéndose para ello de cualquier tropa de que puedan disponer, ya sea del ejército, guardia civil, carabineros, cuerpos francos ó voluntarios de la República; y si no hubiese suficiente número de soldados de caballería desmontados para cuidar el ganado requisado interin llega á los puntos de su destino, las diputaciones provinciales proporcionarán á los oficiales comisionados paisanos á jornal, pagados de los fondos que aquellas corporaciones designen.

Art. 7.° Los caballos requisados tendrán entrada en la caballería del ejército, y serán suministrados por el oficial comisionado en la requisicion, con cargo al cuerpo de que este dependa, desde el mismo dia en que sean admitidos, y en el que se les reclamarán dichas raciones y la gratificacion de entretenimiento que les corresponda.

Art. 8.° Los recibos que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 5.° del citado decreto deberán ceder las comisiones á los dueños de los caballos que se requisen se arreglarán al formulario número 1.

Madrid 20 de setiembre de 1873.—Sanchez Bregua.»

LEY DE ORDEN PUBLICO.

(Conclusion.)

Art. 64. Dentro de las 24 horas siguientes á la notificacion del auto recibiendo la causa á prueba presentará cada parte por duplicado lista de los testigos de cargo ó descargo de que intente valerse para su prueba respectiva, expresando la vecindad, estado, profesion, oficio ó modo de vivir de cada uno de ellos. Un ejemplar de estas listas se unirá á los autos, y el otro se entregará á la parte contraria para la oposicion de las tachas á los testigos que las tuviesen y demás efectos convenientes. No se admitirán más testigos que los contenidos en dicha lista, y los que de ellos se presenten dentro del término de prueba serán examinados, aun pasado aquel término, en el dia ó los dias siguientes. Tampoco podrán admitirse más de 10 testigos por cada pregunta útil.

Art. 65. El exámen de los testigos de cargo ó descargo, y la ratificacion de los del sumario con cuyas declaraciones no se hubiesen conformado las partes, tendrán efecto en audiencia pública con asistencia del promotor fiscal. Tambien podrán asistir el procesado ó su procurador y letrado si le conviniere.

A este fin, presentadas las listas de testigos, el juez señalará el dia más próximo posible para la comparecencia y exámen ó ratificacion de los mismos.

Los del sumario serán citados de oficio, como tambien los de cargo que presente el promotor fiscal; los demás serán presentados por la parte interesada, la cual, sin embargo, podrá decir que se compela y apremie á los que rehusen comparecer á declarar.

Art. 66. Los testigos que no se hallaren á más distancia que la de un dia de viaje de la residencia del juzgado, segun los medios de comunicacion establecidos, serán compelidos á comparecer forzosamente no mediando razones justas que lo impidan, y tambien cuando á reclamacion de alguna de las partes estimase el juez indispensable para el cargo ó descargo la comparecencia personal.

Art. 67. Los demás testigos se examinarán por medio de exhortos, diligenciándose estos con la mayor urgencia por los jueces exhortados, bajo su más estrecha responsabilidad; pasado el término de prueba sin haber sido devueltos, el juez exhortante seguirá sin ellos el procedimiento, y dará inmediatamente cuenta de todo al regente de la audiencia.

Art. 68. En el dia y hora señalados al efecto se procederá á la ratificacion y exámen de los testigos, verificando el de cada uno de ellos con separacion. Concluida la declaracion de cada testigo, las partes ó sus defensores podrán hacer al mismo, por conducto del juez, las preguntas que este admita como pertinentes, extendiéndose así la pregunta como la contestacion. Tambien se escribirán las preguntas que el juez deseche como impertinentes, si la parte interesada lo reclamare, á fin de que la superioridad pueda apreciarlas en su dia.

Art. 69. La prueba de tachas se hará en su caso acto continuo de la principal y dentro del término que esta, formulando por escrito préviamente la parte interesada las preguntas á cuyo tenor deben ser examinados los testigos que presentare para dicha prueba.

Art. 70. Concluso el término de prueba, ó practicada toda la que hubieren propuesto las partes, aunque aquel no haya espirado, lo acreditará el escribano por diligencia; y sin otro trámite pasará los autos al estudio del juez para sentencia, haciéndolo saber á las partes.

Art. 71. Dentro de los dos dias siguientes, si el juez hallare en la causa defectos sustanciales que subsanar, ó faltaren algunas diligencias precisas para el cabal conocimiento de la verdad, acordará que, para mejor proveer, se practiquen inmediatamente todas las que fueren indispensables, bajo su responsabilidad en el caso de dar márgen con esto á innecesarias dilaciones.

Art. 72. Pasados estos dias, el juez señalará dia y hora para la vista pública dentro de los tres siguientes. Durante este tiempo estarán los autos de manifiesto en la escribanía para que la parte fiscal ó los defensores se instruyan y tomen las notas convenientes, guardándose lo prevenido para su caso en el art. 61 de esta ley. Las costas que devenguen en este acto los curiales se declaran de oficio.

En el acto de la vista podrán informar oralmente de su derecho al juez ó tribunal los defensores nombrados por los procesados por el órden seguido en el procedimiento escrito.

El promotor fiscal y los defensores nombrados de oficio deberán informar necesariamente, guardando el mismo órden.

Art. 73. El juez dictará sentencia, que deberá ser fundada dentro de los cinco dias siguientes al de la conclusion del acto de la vista.

En la propia sentencia mandará tambien que se remitan los autos en consulta al tribunal superior, con citacion y emplazamiento de las partes para que comparezcan ante él dentro de tres dias si la audiencia residiera en la misma poblacion, y dentro de seis dias en otro caso.

Art. 74. El emplazamiento se hará á los procuradores de los procesados, si estos no fuesen hallados á la primera diligencia en busca: y al verificarlo, los escribanos les prevendrán que nombren procurador y abogado que defiendan á sus representados en el tribunal superior; bajo apercibimiento de nombrárseles de oficio, admitiéndoles dicho nombramiento, si lo hicieren, en el acto de la notificacion.

Art. 75. Las causas contra reos ausentes se sustanciarán por los mismos trámites determinados en los anteriores artículos; pero no se ratificarán más testigos del sumario que aquellos con cuyas declaraciones no se hubiesen conformado el promotor ó los procesados presentes.

Art. 76. Los jueces tendrán el término de veinticuatro horas para dictar las providencias interlocutorias.

Contra ellas no se admitirá más recurso que el de reposicion y apelacion subsidiaria, interpuesto dentro del segundo dia. La apelacion solo se admitirá en un efecto, y para sustanciarla se esperará á que se remitan los autos á la audiencia en consulta de la sentencia definitiva. Contra las providencias denegatorias de prueba no se dá recurso alguno; pero la parte agraviada deberá formular ante el inferior la oportuna protesta para que, reproducida su peticion en la segunda instancia, pueda recaer decision sobre ella.

Seccion tercera.

DE LA SEGUNDA INSTANCIA.

Art. 77. Recibidos los autos en la audiencia, se pasarán sin dilacion al relator para que forme el apuntamiento en el término que la sala le señale, atendiendo al volúmen de los autos, pero sin que pueda exceder de ocho dias.

Art. 78. Devueltos los autos por el relator, se comunicarán al fiscal y á cada una de las partes para instruccion por un breve término, que no podrá exceder de seis dias para cada uno.

En el caso de ser más de dos las defensas, se practicará lo prevenido en el artículo 61.

Al propio tiempo se hará el nombramiento de procurador y abogado de oficio para los procesados que no lo hubiesen verificado por sí mismos ó por su procurador.

Art. 79. Al devolverse los autos, ó al darse por instruida de ellos cada parte, manifestará bajo la firma de su letrado y procurador su conformidad con el apuntamiento, ó las omisiones ó inexactitudes que á su juicio puedan haberse cometido en él, pidiendo en este caso se rectifiquen.

Art. 80. Tambien podrán las partes, al devolver los autos, ó darse por instruidas, ó pedir que se reciba la causa á prueba.

Este recibimiento á prueba en la segunda instancia solo podrá tener lugar para justificar hechos nuevos de notoria influencia en el resultado de la causa, protestando no haber tenido conocimiento de ellos en tiempo oportuno para alegarlos y probarlos en la primera, y sobre los hechos no admitidos por el juez en primera instancia cuando se hubiere hecho la protexta expresada en el art. 76.

Art. 81. La sala designará un ministro ponente, el cual informará sobre la reforma ó adiciones del apuntamiento y sobre la procedencia de la prueba que se hubiere solicitado.

El ministro ponente ejercerá las demás funciones propias de este cargo.

Art. 82. Si la sala estimase procedente la propuesta, mandará practicarla, recibiendo para ello la causa á prueba por un breve término, que aunque se prorogue no podrá exceder de 20 dias.

La prueba en este caso se practicará con las mismas formalidades que en la primera instancia ante el ministro ponente, ó dándose comision al juez inferior del punto donde se hallen los testigos.

Art. 83. Conformes las partes en el apuntamiento, ó hechas en él las reformas acordadas, ó adicionado en su caso con las pruebas practicadas en la segunda instancia, se señalará para la vista el dia más próximo posible, con citacion de las partes.

En el acto de la vista informarán de palabra, primero el fiscal y despues los defensores de los procesados, por el mismo órden que hubieren guardado en la primera instancia. Caso de haber apelado alguna de las partes, su defensor únicamente usará de la palabra antes que el fiscal.

Art. 84. Estas causas se verán precisamente por cinco magistrados, debiendo ser uno de ellos el regente ó el que haga sus veces.

Si en la sala á que corresponde no hubiere número suficiente de ministros, se agregarán los más antiguos de las otras hasta completarlo, con exclusion de los presidentes si hubiere número suficiente para ello.

Art. 85. Concluida la vista, la sala dictará sentencia fundada dentro del término de seis dias.

Esta sentencia causará ejecutoria.

Art. 86. Dictada la sentencia, se remitirá sin dilacion, con certificacion de ella, al juez inferior para su ejecucion y cumplimiento, sin perjuicio de la tasacion de costas y gastos del juicio.

Hecha esta y aprobada, se devolverá la causa al juez inferior con la certificacion correspondiente.

Art. 87. Contra las providencias interlocutorias de las audiencias en las causas de que se trata no se admitirá más recurso que el de súplica para ante la misma sala, si se interpusiere dentro del segundo dia.

Art. 88. Los jueces y tribunales no tendrán para estas causas horas determinadas de despacho, y utilizarán el dia y la noche por todo el tiempo que sea necesario, segun la urgencia del caso, á juicio de los mismos.

Art. 89. Sobre los demás puntos respectivos al procedimiento en estas causas ante la autoridad judicial que no se hallen expresamente marcados en la presente ley, se observarán las reglas establecidas en los procedimientos comunes y en la ley provisional para aplicacion del Código penal, sin que se acuda á ninguna otra ley especial.

Art. 90. Quedan derogadas las leyes, decretos, órdenes y otras disposiciones publicadas hasta el dia sobre el procedimiento en las causas que se formen por la jurisdiccion ordinaria y por los delitos á que se refiere esta ley.

ARTÍCULOS ADICIONALES.

Artículo 1.° Las disposiciones precedentes sobre el procedimiento regirán hasta que se plantee el juicio por jurados, como prescribe el art. 93 de la Constitucion; en cuyo caso se modificarán las de esta ley, segun lo requieran la orgánica de tribunales y la de procedimientos en materia criminal.

Art. 2.° Establecido por una ley el recurso de casacion en materia criminal, se acomodará la presente á las prescripciones que se dicten en aquella, salvas las modificaciones que se creyere conveniente introducir á fin de asegurar la celeridad, economía y sencillez de la tramitacion en las causas sobre los delitos que son objeto de esta ley.

Art. 3.° La presente ley no abraza los casos de guerra extranjera ni de guerra civil formalmente declarada.

Madrid 23 de abril de 1870.

SECCION POLÍTICA.

CONSERVADORES Ó DESTRUCTORES.

Despues de una larga experiencia de ocho meses, en que todo ha sido bulla, insurrecciones, engaños federales y anarquía, ya no es posible abrigar en el corazon de españoles otra idea ni otra esperanza que el órden á toda costa.

Con esta idea, con una bandera de órden, el tiempo y los desengaños solamente han de aniquilar esta situacion de desórden, antes que consentir que esta patria desgraciada se hunda para siempre, sobrellevando una agonía con males tan angustiosos y desesperados como en Alcoy ayer, como en alicante hoy, como en una de sus mejores ciudades puede muy bien suceder mañana.

Y no es solo el desórden y el malestar que imprimen en las poblaciones las masas armadas que pululan aquí y allí con lemas diferentes en sus lábaros, los que afligen al país; es que la fuerza de las circunstancias que nos han regalado los predicadores de oficio, nos han traido tantos daños, tantas desventuras, que mientras que los pueblos tienen que hacer frente á las huestes de D. Cárlos y á los ya muy célebres cantonales ó petroleros; mientras que los propietarios están con el ojo avizor á las mechas y á las columnas de humo que levantan los montes y olivares de la *pacificada* Andalucía, el malestar en la propia morada es tal, que allí donde hay un barrio, un caserío, una choza, no se ven más que lágrimas y desesperacion entre los vecinos honrados.

En una barriada tan tranquila cuando reinaba el elemento de órden, ya se oyen los gritos de una madre que ve marchar

---

á poco la suma necesaria para libertarse por sí mismo, segun le concede la sábia ley protectora del esclavo en las Antillas españolas.

Visítese cualquier ciudad de la isla de Cuba, penétrese en cualquiera de sus ingenios, aun hoy que tan grandes trastornos ha traido para la isla la inícua guerra separatista que en ella se viene sosteniendo desde el grito de Yara y los horrores de Bayamo; examínese la situacion moral y material del negro libre y del negro esclavo, y dígase luego si la España colonizadora sabe ser sábia y humanitaria en las Antillas, como sabe serlo en Filipinas; dígase si hay motivo para la guerra sin tregua que la hacen los filántropos ingleses, para la alharaca levantada sin cesar por todos sus enemigos, los de dentro y los de fuera, los que llevan en sus venas sangre española, como los que en nada nos tocan y pertenecen.

El hombre de color en Cuba es más feliz que el proletario en Europa; aquel vive en medio de la abundancia, de la riqueza relativa si es honrado y trabajador, en cambio que el proletario europeo, trabajando casi todas las horas del dia, y algunos parte de la noche, apenas si consigue cubrir sus más precisas necesidades, come mal en el verano y mal en el invierno; tiene que sufrir los horrores del frio, los hielos y las nieves, y en su larga y penosa existencia no entrevé un rayo de esperanza, no asoma para él un vislumbre de redencion, no se levanta jamás, y

aun por egoismo, pues que cada uno de aquellos negros, criollo ó africano, representa un capital de *mil duros*, por lo bajo, y se comprende bien que ningun amo ha de tirar contra su propiedad siendo cruel ó descuidado con su esclavo, á quien puede perder por consecuencia de aquella crueldad ó de aquel descuido. Si un esclavo cae enfermo en cualquier ingenio de la isla, cesa inmediatamente, en sus trabajos y se le acude con afan en la enfermería de la finca, perfectamente atendida, y la que el esclavo no abandona hasta que está de todo punto restablecido.

En sus trabajos de labranza se le conceden sus correspondientes horas de descanso, en el corazon del dia, cuando más abruma el sol terrible de los trópicos, y se le deja descansar convenientemente por la noche. Bien alimentado, bien dormido y vestido segun las necesidades del clima, al negro del campo se le concede un pedazo de tierra anexo á su *bohio* ó vivienda para que lo cultive los domingos ó en sus horas de soláz, y cuanto produce su *conuco* es suyo, exclusivamente suyo, desde el *plátano*, el *moniato*, la *yuca*, las frutas y las flores, hasta la cria de las gallinas, *guanajos* (pavos), pájaros y lechoncillos, todo lo cual lo beneficia cuando quiere en la misma finca, ó lo manda á vender al pueblo ó caserío inmediato, siendo sus productos propiedad legítima suya con el consentimiento de su amo, que permite así al negro industrioso, honrado y trabajador, que vaya reuniendo poco

V.

Un gran baile de «gentes de color.»

Los filántropos ingleses han agotado los recursos de la ciencia, del talento y de la astucia para tronar contra la esclavitud en Cuba, y contra el modo que tienen los españoles de tratar á sus esclavos.

El folleto, el libro, el periódico, la revista, la hoja volante, todo lo han utilizado, de todo han sacado partido, olvidando su conducta cruelísima en la India, las hambres y miserias horribles de la Irlanda, el trato despótico que dan á sus marinos y soldados, y las espantosas miserias de Lóndres, en que se revuelcan cientos de miles de séres humanos, pereciendo entre ellas ó viviendo una vida cien veces más horrible que la muerte misma.

Para los filántropos ingleses, la cues-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

á su hijo querido á engrosar los batallones en campaña; en aquel caserío lejano, se ve llegar al dueño buscando los productos de sus yeguas, sujetos á una requisicion costosa y devastadora. En aquella poblacion lejana de las bullas de la capital, se repiten los ayes cuando asoma el recaudador de contribuciones, que pone en venta el almirez y las tenazas del fuego de un infeliz que no puede satisfacer su cuota; y como si esto no fuera bastante, se regala un fusil al hombre pacífico ó timorato que nunca hizo profesion ni de soldado ni de valiente, porque solo se ha dedicado al cariño de sus hijos y á las prácticas de la moral y de la religion que le trasmitieron sus padres.

Estos bienes, estos frutos, estas bienandanzas las debe el pueblo español á los quetorpe y desatentadamente, hicieron al pueblo inconsciente y poco preparado, dar un paso de gigante, cuando apenas habia soltado los andadores; esta borrasca que corremos, es como la libertad de los moradores de un manicomio, que abierta la puerta de su clausura, se desbordan, infelices, por la poblacion, haciendo de la ell un manicomio; pero en aquel caso, la compasion hácia los locos, la idea de los males que habian de producir los furiosos, haria al pueblo que se les sujetase en sus jáulas, al paso que nuestros locos é intencionados, andan sueltos, despues de tantos, tan perniciosos y tan ridículos accesos.

Los destructores, los dementes, los desatentados son pocos; pero por Dios que han hecho más daño que número cuentan. El país está sufriendo pruebas terribles de sus hechos y de sus doctrinas, pero le que la una severa leccion y una memoria indeleble de su reinado tumultuoso, parecido al período más feroz de los huracanes, que todo lo arrasan, que todo lo asolan.

Este es el único bien en medio de tantos males como nos han traido estos hombres de funesta memoria; es decir, el haberlos conocido, el haberse puesto en evidencia, y el que el país les aborrezca.

De su conducta, de sus predicaciones engañosas, de su modo de ser y de la esperiencia de sus actos, han renacido con más fé las ideas conservadoras, y ellos mismos se acogen, se van adhiriendo á estas ideas, porque ven la muerte á su alrededor, y los que piensan con un poco de calma, ó tal vez de egoismo, están en la disyuntiva de la vida ó la muerte, y dicen tambien: *conservadores ó destructore de todo.*

REUNION DE LOS RADICALES.

Hé aquí lo que dice *El Imparcial* de las reuniones que celebraron algunos ex-diputados y ex ministros procedentes del ya putrefacto cadáver del partido radical:

«Ayer se reunieron separadamente varios ex-diputados y ex senadores radicales en casa del Sr. Montesinos, y los ex-ministros y algunos hombres importantes del mismo partido en casa del Sr. Beranger.

En la reunion de los ex-diputados y ex-senadores, á que asistieron los señores Fernandez de los Rios, Rodriguez (don Gabriel), Montesinos, Canalejas, Labrador, Escoriaza, Bona, Sanromá, Calatrava, Bautista Alonso, Acha, Borrell, Simon, Vela, Mathet, Anglada, Martinez (D. Juan Manuel), La Foz, Victorio y otros, hasta el número de 35, se acordó, segun *La Correspondencia*, la reorganizacion del partido, y una vez realizada esta ofrecer al Gobierno el más desinteresado apoyo, pronunciándose la mayoría de los concurrentes por la adopcion de una República tan distante de la anarquía cantonal como de la unidad basada en la dictadura, lo cual parece como que dá cierta verosimilitud á la version de *El Diario Español*, que condensa en estos términos el resultado de las deliberaciones:

«*Constitucion de* 1869.—*Dar apoyo á este ministerio.—República sería.—Evitar á toda costa que caiga la República en manos del duque de la Torre y del partido conservador.*»

En la reunion de los ex-ministros radicales, se pronunció abiertamente la opinion *de acercarse á los primitivos elementos que sirvieron de base á la creacion del partido radical, es decir, á los elementos conservadores, que representan los Sres. Sagasta y Serrano.*

Toda idea que tienda á la reconstitucion de los partidos, atrayendo en vez de rechazar fuerzas y voluntades, nos parece patriótica en las actuales circunstancias; y no hemos de escasearle desde nuestra excepcional posicion el apoyo de nuestras simpatías y de nuestra pluma, así como lamentaremos que vengan nuevas diferencias á aumentar, con la creacion de nuevas banderías, la confusion en que nos agitamos.»

Como se ve, los ex-diputados no opinaron lo mismo que los ex-ministros, pues mientras unos quieren acercarse á los conservadores, otros levantan bandera negra.

Venga en buen hora la guerra, pero la guerra sin cuartel; nosotros la deseamos, siempre que de esa guerra salgan triunfantes, como salir deben, la moralidad política, la dignidad de los ciudadanos, la honra y el porvenir de la patria.

Venga esa guerra que nosotros aceptamos con el mayor gusto, para que de una vez para siempre se purifiquen los partidos de trásfugas y de farsantes, y para que los que hayan de formarse en el porvenir tengan el buen criterio, la energía y la dignidad suficiente para rechazar á todo aquel que habiendo sido traidor á otras banderas pretenda acogerse por resentimientos personales ó por cábalas ambiciosas á un partido que no es el suyo.

Al disentir nosotros de la opinion de los que aplauden los paliativos y las conciliaciones para aliviar algun tanto á nuestra patria de los males que la afligen, lo hacemos llevados de la rectitud de sentimientos que nos inspira nuestra conciencia, que ya ha podido formar exacto juicio por el exámen de los hechos, de que semejantes conciliaciones solo sirven para agravar en el porvenir los males de la patria, teniendo siempre su tranquilidad en un constante peligro, y su bienestar bajo la punta de la espada de Damocles, que puede caer sobre ella el dia en que una bandería cualquiera se separe de la conciliacion y corte el cabello que la sostiene.

No otra cosa sucedió cuando el breve reinado de D. Amadeo.

Los radicales entonces cortaron el cabello y la espada cayó sobre la dinastía de Saboya.

Para verdades el tiempo; es lo único que tenemos que decir á los calculistas políticos que tratan hoy de envolver en insidiosas redes á los hombres que solo piensan ya en salvar la patria y darla una vida tan honrada, digna y venturosa como ella se merece.

Los cantonales cartageneros consumaron, por fin, otro de los bárbaros crímenes de que son responsables ante Dios y ante el mundo. La liberal ciudad de Alicante fué bombardeada, y su comportamiento, así como el de la guarnicion toda, rayó en heroismo. Los artilleros se portaron con la bravura y acierto que era de esperar, y de que tienen dadas grandes pruebas. Reciban nuestro parabien todos los que han sabido combatir á las hordas insurrectas.

Hé aquí, ahora, los detalles que ha publicado la *Gaceta*:

«El ministro de la Gobernacion ha dirigido esta tarde el siguiente telégrama á los gobernadores de provincia:

A las seis de la mañana han roto el bombardeo sobre Alicante los insurrectos cantonales de Cartagena desde las dos fragatas blindadas la *Numancia* y la *Mendez Nuñez* y el vapor *Fernando el Católico*, que volvia de hacer un desembarco y de saquear la vecina poblacion de Villajoyosa.

Han hecho más de 500 disparos y han arrojado bombas llenas de petróleo.

Los edificios de la poblacion han padecido mucho, y algunos de ellos se encuentran en completa ruina.

La defensa de la poblacion ha sido heróica durante las siete horas que ha durado el fuego.

El general en jefe ha estado desde el primer momento en los sitios de mayor peligro, animando y entusiasmando á todos los combatientes.

El ministro de la Gobernacion ha estado constantemente al lado del general en jefe, compartiendo todos sus peligros y desafiando el fuego.

Varios proyectiles han caido muy próximos al ministro y al general. Las tropas de todas armas han rivalizado en disciplina, arrojo y heroismo. La artillería, dirigida por los oficiales facultativos del cuerpo, se han mostrado á la altura de su reputacion y de su nombre.

A las once y media la obra muerta de la *Mendez Nuñez* se hallaba completamente destrozada, y llena de proyectiles la cubierta de la *Numancia*.

A las tres notificaron los insurrectos al almirante de la escuadra inglesa, que se retiraban con algunas averías en la *Numancia* y mayores en la *Mendez Nuñez*.

El consejo de ministros ha felicitado por telégrafo al ministro, al general en jefe, al cuerpo de artillería, al ejército, á los voluntarios y á la poblacion entera de Alicante.

Este nuevo crímen cometido por los separatistas contra una poblacion tan culta y tan republicana como Alicante, merecerá hoy la reprobacion de toda España y mañana de todos los pueblos civilizados.

La victoria del ejército y del pueblo de Alicante prueba la confianza universal que inspiran la República y su Gobierno.

Las fragatas recabadas últimamente se dirigirán sin pérdida de momento á Cartagena, mandadas por jefes inteligentes y tripuladas por marinería disciplinada.

La criminal rebelion separatista se hundirá bien pronto en su última guarida. El sentimiento público presentirá desde hoy dias mejores para la libertad y la República.

—*El ministro de la Gobernacion.*—Como tengo dicho, esta mañana á las seis rompió el fuego la *Numancia* sobre el castillo. Fué contestado inmediatamente por nuestras baterías con tan buena fortuna, que desde los primeros momentos hicieron retirar al *Fernando el Católico* y apartar bastante á la *Mendez Nuñez*. Algunos proyectiles de nuestros artilleros cayeron sobre la cubierta de la *Numancia*, y otro á las once y media destrozó la obra muerta de la *Mendez*, que suspendió sus fuegos y pidió auxilio que la *Numancia* le prestó. Es de suponer hayan tenido algunas bajas por la confusion que se observaba á bordo.

La *Numancia*, despues de haber hecho algunos disparos más, fué á parlamentar con la capitana inglesa, se cree que á peticion de esta, no habiéndose hecho nuevos disparos desde las doce y media. El fuego, que ha durado más de seis horas, ha sido en algunos momentos nutrudísimo, y aunque el resultado que han alcanzado los insurrectos está muy lejos de lo que se proponian, tenemos que lamentar algunas sensibles desgracias y bastantes edificios en ruinas. Solo un artillero de nuestras baterías ha muerto, pero sin haber desmontado el cañon que servia. Los artilleros se han conducido con verdadero heroismo, y sus oficiales han dado tambien admirables pruebas de él, así como de su inteligencia.

El general en jefe, que ha sabido captarse las simpatías de toda la poblacion, no se ha separado un momento del sitio de más peligro, con lo que ha dado un ejemplo á las tropas de su mando. Yo he tenido el honor de acompañarle. Varios proyectiles cayeron muy cerca de nosotros. El general y demás oficiales del ejército están altamente satisfechos de la serenidad y energía de nuestros voluntarios. Yo solo diré de ellos que se han hecho una vez más dignos de consideracion de toda persona honrada, y que han dado una nueva prueba de ser buenos hijos de esta infortunada ciudad. El espíritu del pueblo ha sido levantado hasta el heroismo, existiendo una gran confianza entre los voluntarios y el ejército. No me pesará nunca haber venido en estos momentos á Alicante.

Hace pocos instantes que la *Numancia* terminó su conferencia con los almirantes, volviendo á tomar posiciones, pero si se rompe el fuego de nuevo, Alicante no se rendirá, ni los insurrectos pondrán su planta en este suelo. Son más de 500 los disparos que se han hecho. El *Fernando el Católico* acaba de salir, supongo que sea para hacer otra expedicion como la de Villajoyosa, ó acaso para traer municiones de Cartagena. La desmoralizacion en los buques es grandísima. Los presidiarios alentados por Torre-Mendieta, y dirigidos por Moya y Melendez, imponen su voluntad: no obedecen á sus jefes. El general, que está en el campamento, encarga salude á V. EE.; ruega al ministro de la Guerra tenga como suyos mis telégramas y esta conferencia, puesto que él no quiere separarse un momento del punto donde el deber le llama. Acabo de saber que han muerto algunos carabineros heridos por una bomba que cayó en el castillo. Espero las órdenes de V. EE.

—*El presidente del Gobierno de la República y el ministro de la Guerra.*—«Saludamos á V. EE. con el mayor cariño. En medio de las desgracias que afligen á esa ciudad, y dados los horrores naturales en todo bombardeo, las noticias no pueden ser más satisfactorias. Interpretamos el pensamiento de todo el Gobierno, felicitando á V. EE., al ejército y á los voluntarios por su serenidad, arrojo y heroismo. Alicante ha correspondido á su gloriosa historia. Nunca tomada en la guerra de la Independencia; la última en sucumbir el año 23 á la fatalidad de aquella situacion; baluarte de nuestras libertades durante la guerra civil, le toca ahora combatir y padecer por la más noble de las causas, por la integridad de la patria y por la salvacion de la República. Comuníquenle V. EE. á toda esa poblacion los sentimientos del Gobierno, que serán mañana, en cuanto los sucesos hayan llegado á noticia de todos los de la nacion entera. Confiemos en el triunfo de nuestra santa causa.»

—*El ministro de la Gobernacion.*—«General en jefe acaba de enviarme recado, que recibe noticia del almirante de que las fragatas salen inmediatamente, la *Mendez* con averías de bastante consideracion, y la *Numancia* con avería tambien, aunque pequeña. Este es el primer fruto que recogemos de la reorganizacion de la artillería.»

—*El presidente del Gobierno de la República y el ministro de la Guerra.*—«Vemos con una inmensa satisfaccion los grandes resultados que acaban de dar nuestros cañones, dirigidos con tanta inteligencia por los bizarros jefes y oficiales de artillería. El Gobierno tenia confianza completa en su pericia y en su ciencia, y se felicita de verla tan brillantemente satisfecha. Felicítelos V. E. en nombre del Gobierno de la República.»

Los buques extranjeros surtos en la bahía de Alicante, son:

INGLESES.

«Fragata blindada *Lord Wuarden*.
Idem idem *Flying Flet*.
Idem idem de madera *Doris*.
Idem idem *Aurora*.
Idem idem *Endimyon*.
Idem idem *Inmortalite*.
Goleta idem *Hart*.
Idem idem *Spitafol*.

FRANCESES.

Fragata blindada *L'Ocean*.
Idem idem *Savoye*.
Idem idem *Reine Blanch*.
Goleta *L'Vigie*.

PRUSIANOS.

Fragata blindada *Federico Cárlos*

Es decir: trece buques pertenecientes á las tres naciones que marchan al frente de la civilizacion de Europa van á ser frios espectadores del horrible crímen cometido por los piratas de Cartagena, observando una neutralidad inesplicable y que ha de darnos materia para hacer terribles comentarios cuando tengamos espacio para ello.

Hoy, sin embargo, cúmplenos consignar, llenos de indignacion, que la conducta de esas naciones es horrible, pues al considerar como beligerantes á 300 presidiarios; al consentir que unos buques declarados piratas conviertan en ruinas una poblacion abierta, echan indudablemente un borron indeleble sobre su reputacion de pueblos filántropos y civilizados.»

Así se lamenta la prensa de una ciudad cuando vé amenazada su tranquilidad, sus hogares, y esperaba que cayeran bombas preñadas de petróleo sobre sus edificios, á vista, ciencia y complacencia de escuadras extranjeras.

Ahí teneis, federales, el fruto de vuestras doctrinas, y los resultados de ocho meses de ensayo, que valen muchos años de desdichas.

Entre tanto, el país deshonrado sufre, paga y perece.

Anoche hubo gran alarma en los centros oficiales, no sabemos por qué causa, pues el motivo aparente no justifica bastante la excitacion que reinó, segun se desprende de los sueltos que *El Imparcial* publica.

Al regresar del ejercicio el batallon de voluntarios que manda el Sr. Estévanez, prorumpieron estos en la Carrera de San Gerónimo en gritos subversivos.

Tales demostraciones hicieron, que el ministro interino de la Gobernacion, señor Carvajal, marchara inmediatamente á la presidencia á dar cuenta del hecho.

El Sr. Castelar convocó el consejo para las once de la noche. A pesar de esto, los ministros no llegaron á reunirse, limitándose el Sr. Castelar á dar instrucciones á sus compañeros de gabinete conforme fueron llegando, instrucciones á las que un periódico dice que se daba gran importancia, y que solo versaron sobre la actitud de ciertos individuos del susodicho batallon de voluntarios.

El Sr. Sanchez Bregua durmió por primera vez en el ministerio de la Guerra, y á última hora, segun dice *El Imparcial*, se comunicaron órdenes terminantes á los jefes de los cuerpos de la guarnicion.

Por lo visto, se prepara algo y gordo.

Nuestro apreciable colega *La Voz de Cádiz*, correspondiente al dia 26 del actual, ha salido con dos columnas en blanco en su segunda plana.

En cambio, trae el siguiente recuerdo:

«D. Emilio Castelar, decia lo siguiente en 3 de octubre del 69 con motivo de la suspension de garantías:

«En la autorizacion de 1836 se dijo que solo se podrian suspender las garantías individuales del domicilio mientras estuvieran abiertas las Córtes, y que se trajera á estas los expedientes que se incoaran fuera de la ley. En la de 1848 solamente se suspendian las garantías individuales, pero no se suspendia la libertad de imprenta. ¿Dispone esto vuestro proyec-

tion es clara y concreta en extremo. Ante la decadencia rápida y lamentable de sus Antillas desde que se vieron obligados á emancipar á sus esclavos, se levantaba la prosperidad, la riqueza, la grandeza, la fortaleza inconcebibles de la hermosa Isla de Cuba; enfrente de la bandera inglesa, un tanto arriada, alzábase la bandera española, tendida al viento, gloriosa, potente, respetada por todos, excitando en aquellos mares la envidia de la Inglaterra, gritando al mundo que habíamos sabido ser en aquellas latitudes mejores colonizadores que ellos, y que poseíamos una joya inapreciable, digna de ser envidiada por todos.

Veian á la España cada dia más fuerte en Cuba, con un brillante ejército, el primero de toda la América, incluso el del Brasil, con una escuadra respetable y respetada; desahogada su Hacienda, gozando un crédito inmenso en Europa y en todo el mundo, próspero su comercio de una manera fabulosa, cruzada en todas direcciones por caminos de hierro, y sus costas, por multitud de vapores mercantes, envidiaban tanta prosperidad en medio de tanta ilustracion y tanta calma en una posesion española, y levantaron como bandera contra ella la cuestion esclavista, comprendiendo bien que la herian en mitad del corazon segun fueran trabajando para conseguir su objeto capital.

Este objeto era privar á España de los brazos que la hacian falta para sus trabajos agrícolas, fuera de una ó de otra ma-

nera. Redimir al negro esclavo y abandonarle á sí mismo, aunque perezca de indolencia y de miseria, con tal que se consiga la ruina de Cuba, y para alcanzarlo así, trataron de concitar contra España la Europa, la América, el mundo todo, pintándola con colores tan negros que se haga apartar de ella la vista con horror. ¡Cuán diferente era el cuadro que presentaba Cuba en realidad al que trazaba por todas partes la filantropía inglesa! Los esclavos destinados al servicio doméstico, eran y son considerados como miembros de cada familia respectiva: en sus amos, en vez de *amos* tenian y tienen verdaderos padres, que los miran en sus casas como hijos al par que como criados, que los mantienen con las sobras abundantes de sus mesas; los visten, los calzan, los cuidan cuando están enfermos, los educan en las buenas máximas de la religion, de la moral y las costumbres, los permiten los dias festivos salir á paseo, asistir á los circos y teatros, los regalan incesantemente, no dejándoles nunca carecer de cuanto los hace falta, y así logran hacer de ellos en vez de *esclavos* hijos, y que el hombre ó la mujer de color los amen como á *padres* en vez de temerlos como á *amos*.

El negro del campo, trabajador en el *ingenio*, en el cafetal, en la vega de tabaco, está cuidado casi tanto como lo está el de las ciudades; en su vestido, en sus alimentos, en su higiene en general, se le atiende por sus amos de una manera especialísima, no solo por humanidad sino

acaba muchas veces por buscar en el vino, y aun en el crímen, un lenitivo á tal dolor y á tan incalificable sufrimiento.

Vamos á trazar á vuela pluma un lijero cuadro, que dará una idea á los lectores de este libro de la condicion moral y material del esclavo destinado al servicio doméstico en la isla de Cuba; de la manera con que es tratado por sus amos; de lo que las autoridades mismas le protejen y consideran, y de cuál es su educacion y cuáles sus goces honestos en las horas que le dejan libre los bien suaves trabajos que le están confiados en las casas de sus amos.

Nos hallamos al comenzar la ancha calle que en la Habana se llama la *Calzada del Monte*, continuacion de la calle de Ricla ó de la Muralla y despues de la cual siguen la *Calzada del Horcon* y la *Calzada del Cerro*, formando entre las cuatro una sola y verdadera calle, de más de una legua de extension.

Nos hallamos, pues, al comenzar la calzada del Monte, delante del Campo Militar ó Campo de Marte, entre el paseo y fuente llamados de *la India*, por el magnífico grupo de mármol que hiciera traer de Italia el habanero conde de Villanueva regalándolo á su ciudad natal, y la calle de la Amistad, célebre por figurar entre sus casas el costoso palacio de la familia Aldama, que de una manera tan principal ha figurado, y está figurando aún, al frente de la infausta insurreccion actual de la isla de Cuba.

iban los dos *criados de mano* de la niña Matilde y el niño Miguel, á quienes formaban la corte aquella noche

El marqués, las damas y los caballeros blancos, ocuparon los carruajes que parecian esperarlos al otro lado de la Calzada del Cerro, frente á la quinta, y una vez dentro de ellos, partieron todos con rapidez hácia la Habana, dejando detrás de sí el gran coche, las carretelas, el *clarens* y los quitrines que conducian con tanta solemnidad á sus gentes de color, que llamaban la atencion á su paso de cuantos transitaban, en una y otra direccion, por la ancha calzada.

Las luces de la quinta fueron apagándose insensiblemente, y la gran puerta de la verja acabó por cerrarse por los viejos jardineros, situándose, segun costumbre, detrás de ella el enorme perro negro de Terranova, guardian de la casa.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

to? No: aquí no hay restriccion ninguna. *Aquí tambien suspendeis el único refugio de la libertad en los momentos más graves; la libertad de imprenta.*»

La prensa sigue ocupándose de la cuestion relativa á la compra de vestuario y armamento.

Nosotros hemos dicho sobre este asunto y estensamente nuestra opinion. Mas, sin embargo, añadiremos que es justo atender la industria nacional en cuanto sea posible, pero sin lastimar los intereses del Tesoro público.

Si aquí no se encuentra toda la suma que con urgencia se necesita; si en el extranjero lo proporcionan en iguales condiciones de calidad y más barato, justo es que, en obsequio al bien del Erario, se tomen en cuenta las proposiciones.

Esto es lo regular y lo conveniente.

El sindicato de acreedores de la Deuda flotante se ha reunido otra vez, bajo la presidencia del señor ministro de Hacienda. La reunion, en que parece no se acordó nada definitivamente, terminó con el nombramiento de una comision encargada de resolver las nuevas dificultades que han surgido.

Los elegidos fueron los Sres. La Hidalga, San Juan, Baura y Sanchez Bustillo. ¡Sanchez Bustillo! ¡Cómo suben, cómo figuran ciertos hombres! ¡Así andan todos los negocios en España! En lo que este último intervenga, no perderá el famoso Banco hipotecario.

El manifiesto de la izquierda ha durado algo ménos que una flor.

Publicado ayer por la mañana, fué recogido en el acto por los agentes de la autoridad, no siendo conocido á estas horas más que de sus autores y de un corto número de personas.

Lo firmaban los señores siguientes:

José Vicente Agustí.—Jorge Albis.—Juan Alcoba.—Juan Alvarez Bocalandro.—Angel Armentia.—Vicente Barberá.—Pedro Marin Benitez.—Eduardo Benot.—Pedro Bernard.—Luis Blanc.—Ramon Bojó.—Juan Manuel Cabello.—Ramon Cala.—Enrique Calvo Delgado.—Antonio Carné y Mata.—Francisco Casalduero.—Antonio Casas Jenestroni.—Vicente de Caso y Diaz.—Pascual Carlés.—Diego Carrasco.—Ramon Castellano.—Francisco Chirivella.—Miguel Daufí.—Francisco Diaz Quintero.—Nicolás Estévanez.—Juan Felú.—Jerónimo Feuillerat.—Mariano Galiana.—Marcial García.—Mariano García Criado.—Francisco Gonzalez Chermá.—Silvestre Haro.—Nicolás Laborde.—Romualdo Lafuente.—José Lluch.—Rafael Manera y Serra.—Leon Merino.—Pedro Montemayor.—Ramon Moreno.—Marcial Moure.—José Navarrete.—Serafin Olave.—José María Orense.—Francisco Palacios Sevillano.—Antonio Pedregal y Guerrero.—José Perez Guillen.—Juan José Perez Pardo.—Juan Plá y Más.—Juan Domingo Pinedo.—Santiago Riesco.—Cesáreo Rivera.—Francisco Rodriguez Teijeiro.—Alberto Ruiz y Royo.—José Rodriguez Sepúlveda.—Emigdio Santamaría.—Ramon Saldaña.—Cesáreo Martin Somolinos.—Francisco Suarez García.—Julian Suau y Carrió.—Angel de Torres Gomez.—Lúcas Tortellá y Pujol.—José María Ugarte.—Francisco Valero.—José María Vallés y Ribot.—José Vazquez Moreiro.—Rafael Veredas.—Antonio Villalonga.

El Porvenir del Ferrol ha sido suspendido por el gobernador de la Coruña, el cual le pasó sus avisos y su órden antes de que se publicaran en el *Boletin Oficial* las disposiciones del Gobierno restringiendo la prensa, segun nos dicen.

Nuestro apreciable colega no es ni carlista, ni cantonero, ni revoltoso de ninguna especie; es un periódico liberal-conservador, que defiende el órden antes que todo. El motivo de la suspension, á juzgar por los datos que tenemos á la vista, es frívolo, no está justificado ni áun despues de regir las disposiciones indicadas, y más bien parece un ataque directo á los órganos de nuestro partido.

Llamamos, pues, la atencion del señor ministro de la Gobernacion sobre tal arbitrariedad del gobernador de la Coruña.

Curioso es el documento que á continuacion insertamos, tomado del periódico oficial.

Dice así la *Gaceta*:

«El capitan general de Castilla la Vieja manifiesta que el gobernador civil de la provincia le ha remitido, entre otros, el documento adjunto, referente á planes carlistas:

Hay un sello que dice: *Dios, Patria y Rey.*—COMANDANCIA GENERAL DE NAVARRA Y PROVINCIAS VASCONGADAS.—*Instrucciones que para el Levantamiento de Castilla la Vieja en favor de S. M. el Rey (q. D. g.) y de nuestra santa Religion, deberá seguir el E. S. Comandante General de Palencia, Zamora, Salamanca y Avila.*

1.° Llevar á debido efecto la recluta de los mozos de los pueblos pequeños segun la relacion dada por los Sres. Párrocos con fecha 15 del pasado Junio, remitida y visada por esa Comandancia: mandándoles á cudir secretamente á los puntos designados, y especialmente en los inmediatos á aquellos en que huviere armados un corto número de voluntarios de la República.

2.° Puestos de acuerdo los Jefes de las fuerzas así reunida y armada con los fusiles que tiene V. E., y si no vastan como se pueda y de á cuerdo con los Sres. de la Junta de esa, verificar el primer acto del elvantamiento procurando á todo trance á poderarse de las armas de los Voluntarios de la República. Impedir á todo trance la organizacion en instruccion de los mozos de la Reserva del Ejército Rebelde; tratando al mismo tiempo de Indesciplinar á la fuerza del Exjército valiendose para ello de los Oficiales (aquí dice de donde son) que me aveis indicado.

4.° Acetado el plan por V. E. remitido con las pequeñas modificaciones que han sido necesarias para evitar intruciones de la autoridad de V. E. se atendra á los siguientes: en la Nava del Rey se recibiran las fuerzas que llegaren de Zamora y Salamanca: en Peñafiel llamára la atencion de las fuerzas rebeldes corriendose hacia la Provincia Soria: con este movimiento queda libre la comunicacion con Palencia y Búrgos, esperando en el punto que se desinará las Ordenes del General Velasco en el movimiento que operará en en Santander y parte limitrofe de la Provincia de Búrgos.

5.° De acuerdo con los intransigentes Republicanos que están de acuerdo con V. E. procurara sublevar las reservas del Govierno Republicano y escitar la discordia en las filas de los Voluntarios de la República.

6.° Podeis contar entre el número de los conspiradores por haber resultado de sus antecedentes aptitud para ello, á los individuos que espresa la adjunta relacion. El resto de los de la que remitio V. E. no han llegado antecedentes.

7.° Conviniendo á los intereses del Rey Nuestro Señor (q. Dg.) obras con actividad y energía llevará V. E. á debido efecto en cuanto le sea posible la secustracion de los gefes rebeldes y liberales, sacrilejos incluidos en las relaciones que están en poder del Illmo Sr Dn.... y la de los malditos fracmasones que entregará á V. E. la comision interina de Inquisicion compuesta de los Ilmos Señores (aquí los nombres).

8.° Debiendo juzgarse las ofensas hechas al Altísimo, á nuestra Santa Religion, y al humilde siervo del Señor S. M. nuestro muy amado Rey D. Cárlos Septimo, la sangre y el esterminio de los heregés y enemigos nuestros sera recomendable á nuestro servicio.

V. E. quedará encargado como gefe supremo en cuanto me comunique la ejecucion de los actos preparatorios tan necesarios para nuestro objecto.

Campo del honor 11 de Septiembre 1873 de N. S. J.=De O. de S. M.=El Secretario General=R+o. 2 ✳ 19 H=Hay una rúbrica=El Comandante General de Navarra y prov.s vascongadas=Antonio Lizarraga=Hay una rúbrica.

NOTA. Los anteriores documentos están copiados á la letra y con su ortografía.

Los ingleses han devuelto las fragatas *Vitoria* y *Almansa* con las carboneras vacías. En cambio parece que piden un millon de reales por los gastos hechos mientras las han tenido en su poder.

La conducta de los ingleses ha sido digna de la de los cartageneros hasta el último instante.

De la provincia de Tarragona, y llano de Reus, en particular, tenemos buenas noticias respecto á la faccion, que ha disminuido bastante, ó cuando ménos ha desaparecido de aquella comarca. No les gustaria mucho á los carlistas la incesante persecucion dispuesta por el infatigable señor comandante militar D. Juan Cirlot, que además de ser uno de los más entusiastas liberales de órden, sabe cómo se combate con acierto al carlismo y á la demagogia, ambos enemigos del reposo público y de la felicidad de los pueblos.

Por esto sin duda se gestiona por los federales, y en particular por el diputado Bové, de Reus, para que se separe del mando militar de aquella provincia al señor Cirlot, separacion que sentiria todo el vecindario honrado y liberal, aunque fuese del gusto de unos cuantos amigos de jaranas y desórdenes, que se llaman republicanos federales. Esperamos que las gestiones del diputado Bové y compañía resulten ineficaces para bien de aquella provincia.

Una carta de Aguilas en que se dá cuenta de los atropellos, exacciones y crímenes cometidos por los insurrectos de Cartagena en aquella pequeña poblacion, publica el estado de los buques que la hostilizaron y de los jefes y fuerzas que tripulaban dichos buques.

Hélo aquí:

«Los buques insurrectos eran la *Numancia*, *Mendez Nuñez* y *Fernando el Católico*. Los buques extranjeros se componian de la fragata inglesa *Swiffsure*, goleta *Torch* y la fragata italiana *Venezzie*.

Los jefes insurrectos eran los siguientes: brigadieres, Pernas y Carreras; coronel, Larcal; teniente coronel, Ussei; teniente coronel comisario, Barrios; representante de la junta, Moya; delegado del Gobierno, Torres Mendieta.

Tropa: 300 hombres de Mendigorría, 300 de Iberia, 500 voluntarios, marineros 800, presidiarios 300. Total, 2.200.

Ignoramos todavía si esos tres buques, que son los mismos que han de hostilizar nuestra plaza, llevan la misma fuerza á bordo; sabemos, sin embargo, que respecto á los jefes hay algunas alteraciones.»

El Sr. D. Salustiano de Olózaga ha fallecido en Francia.

La libertad ha perdido un poderoso adalid, y el parlamento español uno de sus más elocuentes oradores.

Sentimos semejante desgracia, y dirigimos á su desconsolada familia la expresion de nuestro sentimiento.

NOTICIAS.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente extracto de los despachos recibidos en el ministerio de la Guerra:

«*Valencia.*—El brigadier Arrando participa que habia llegado á Valencia ayer á las doce de la noche, despues de haber enviado un tren de tropas á la misma ciudad, que esperaba la fuerza restante de la columna que estaba en Alcira, disponiéndose á salir inmediatamente contra el enemigo, que, segun noticias, se hallaba por la parte de Sagunto.

El jefe de la estacion telegráfica de Almansa dice, que con referencia á los conductores del tren de viajeros llegados á las tres de la tarde, se sabia que ayer fueron rechazados de Alcira los carlistas por los voluntarios de dicha villa y los de Valencia, causándoles muchas bajas y 100 prisioneros, que habian sido conducidos á Valencia. Las facciones quemaron, además de la estacion de Manuel, las de Játiva y Puebla Larga.

Cataluña.—El brigadier segundo cabo participa su llegada á Casellas con la division de su mando y el convoy despues de haber sostenido dos combates con las facciones reunidas: las tropas se han batido bizarramente, causando al enemigo numerosas bajas, teniendo por su parte que lamentar las de 12 soldados muertos y 103 heridos. El enemigo, rechazado de todas las posiciones que habia fortificado, fué atacado por retaguardia por la guardia civil.

Vascongadas y Navarra.—El general en jefe se halla en Pamplona con la division de su mando, y el general Primo de Rivera salió esta mañana con la suya de Lerin para Allo.

Galicia.—La columna Sanchez, fuerte de 70 hombres, batió y dispersó en Santa María de la Vega (Lugo) á una partida carlista de 150 hombres, mandada por los cabecillas Osorio y Fray Gregorio, haciéndola cuatro prisioneros y cogiéndole armas y municiones, sin tener las tropas baja alguna.

La junta directiva del antiguo partido constitucional se reune hoy á la una para tratar sobre cuestiones de conducta. Es posible que la reunion se verifique en casa del duque de la Torre.

Los periodistas que se reunen en el ministerio de la Gobernacion felicitaron al ministro de aquel departamento, despues del bombardeo de Alicante, en la forma siguiente:

«*Excmo. señor ministro de la Gobernacion, Sr. Maisonnave.*—Los periodistas, que tantas muestras de deferencia han recibido de Vd., le felicitan cordialmente desde el ministerio de la Gobernacion por su inquebrantable energía y su decidido patriotismo durante el bombardeo de esa capital. Saludan tambien al general en jefe, á la artillería, al ejército, á los voluntarios y á la poblacion.»

El ministro de la Gobernacion ha contestado á la felicitacion de los periodistas con el siguiente telégrama:

«*Alicante, cuatro y cinco minutos tarde, 28.—Ministro de la Gobernacion al secretario general.*—Tenga V. S. la bondad de trasmitir á los periodistas que firman el telégrama que V. S. me ha trasmitido, la siguiente contestacion:—«Nunca podré hacer por la prensa lo que este alto poder merece por su importancia, ni ménos podré demostrar jamás el cariño y consideracion que me inspiran los que se dedican á la penosa tarea de escribir para el pueblo.

Acepto con entusiasmo sus benévolas expresiones, y las acepto solo porque la política de órden y energía iniciada por el Gobierno, que es la política que he defendido toda mi vida, empieza á prevalecer y á inspirar confianza al país. Recibanla la expresion sincera de mi ardiente simpatía, y recibanla tambien del valiente y caballeroso general Ceballos, á quien tuve el gusto de leer su telégrama.»

EXTRANJERO.

NUEVA-YORK 26.—El Gobierno ha suspendido la compra de bonos del Tesoro.

La rareza del metálico ha parado las ventas de algodon en Charleston.

LONDRES 26.—El Banco de Inglaterra ha fijado el descuento en 4 por 100.

En la Bolsa se han cotizado:

El consolidado inglés, á 92 1/2.

Idem español, á 19 1/2.

PARIS 25, noche (recibido el 28).—Se han reunido 60 diputados de todas las fracciones conservadoras de la Asamblea con objeto de examinar las dificultades pendientes todavía para conseguir una restauracion monárquica.

Se han puesto de acuerdo sobre todos los puntos.

BERLIN 25 (recibido el 28).—El diario oficioso *La Correspondencia Provincial* desmiente la noticia que ha circulado por la prensa, relativa á la existencia de un reciente tratado entre Italia y Alemania.

ROMA 25 (recibido el 28).—Carece de fundamento el rumor de que el Papa se halla indispuesto.

BERLIN 26 (recibido el 28).—El rey Víctor Manuel ha salido directamente para su país.

El príncipe de Bismark ha celebrado una larga conferencia con los ministros italianos.

PARIS 26 (recibido el 28).—D. Salustiano de Olózaga ha fallecido á consecuencia de una congestion cerebral.

En breve se dará sentencia á la causa seguida al mariscal Bazaine.

PARIS 27.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 57-20.

El 5 por 100 id., á 92-25.

El exterior español, á 20 00.

El consolidado inglés, á 92 7/16.

LONDRES 27.—*El Times*, ocupándose de la devolucion al Gobierno español de las fragatas *Vitoria* y *Almansa*, dice que no estaba justificada la conducta del Gobierno inglés al retener á dichos buques.

En la Bolsa se han cotizado:

El consolidado inglés, á 92 1/2.

El interior español, á 19 1/2.

NOTA. Con fecha del 22 se han recibido hoy 28 otros telégramas que no se comunican por su mucho retraso.

TEATROS.

Teatro Español, inauguracion.—Zarzuela, *La Sombra*.—El teatro nuevo.

Grande debe ser el sentimiento de los que se interesen por el brillo del arte dramático y por la regeneracion de nuestro teatro, al ver el desdichado principio que esta temporada cómica ha tenido. El Teatro Español, el más antiguo coliseo de Madrid, ha sido al que le ha cabido la desgracia de romper la marcha en el camino de los desaciertos y desventuras por que el arte ha de pasar este año, si Dios no lo remedia.

Ya presumíamos nosotros que la empresa del Teatro Español no haria nada de provecho; pero no podíamos concebir que su falta de conocimiento en materias teatrales, y su extravío, llegase hasta el extremo que hemos presenciado en los pocos dias que dicho coliseo funciona.

Abrió sus puertas con la preciosa comedia *La Niña Boba*, cuya ejecucion fué desigual, y que solo sirvió para demostrar las facultades que la señorita Mendoza Tenorio posee.

Poner en escena una obra de nuestros principales ingénios, sin que haya la seguridad de que será perfectamente ejecutada en todas sus partes, es un pecado imperdonable en quien de amante del arte se precia; á la empresa del Teatro Español pudo tolerársele esto en gracia á la costumbre de inaugurar sus tareas con una obra de nuestro teatro clásico; pero lo que no puede permitirse á nadie, lo que constituye un verdadero sacrilegio, es que una de las primeras comedias de Moratin se haya puesto en escena en el Español á modo de sainete ó fin de fiesta, es decir, para servir de final á otra obra, como pudiera hacerse con *Las Gracias de Gedeon*, *Los Estanqueros aéreos*, ú otro cualquier disparate de los que tanto abundan en nuestro teatro moderno.

Despues de estos desatinos, la empresa no se ha parado en barras, y ha comenzado á desenterrar obras como *El Tesorero y el Rey*, que está en completa contradiccion con el gusto moderno, y hasta ha dado á sus abonados otra toma de *El Testamento de Acuña*, acompañada de una piececita titulada *El Barómetro*, obras ambas originales del empresario, con lo cual todo se queda en casa. Para colmo de desdichas, ya se anuncia una obra de Calderon, con lo cual prueba la empresa que está resuelta á no dejar en paz á ninguno de los gloriosos creadores de nuestro arte dramático.

Pero las cosas raras que ocurren en el Teatro Español no paran aquí.

La Correspondencia de anoche nos sorprende con la siguiente nueva:

«El director artístico (dice) del Teatro Español, Sr. Roca, nos dirige una atenta carta rogándonos rectifiquemos la noticia dada en nuestro número de ayer relativamente á que la empresa del nuevo teatro de la calle de Alcalá cuenta para la actual temporada con obras de los señores Hurtado, Retes y Echevarría, puesto que estos señores tienen celebrado con la empresa del Teatro Español un contrato, en virtud del cual se han obligado á no escribir más que para dicho teatro, durante el tiempo que en la misma escritura se previene.»

Esto es verdaderamente sublime. ¿Conque aquí se contrata, y quién sabe si por pública subasta, el suministro de obras, ni más ni ménos que se hace con el suministro de raciones para cualquier establecimiento?

Ya lo saben los que pretendan seguir la difícil senda del autor dramático; las puertas del Español les están cerradas, allí están ajustados los autores ni más ni ménos que los tramoyistas, y es en vano tratar de que se pongan en escena otras obras que no sean las de los contratados, salvo las del inteligente y fecundo empresario.

¡Pobre literatura! ¡Pobre arte!

El Teatro de la Zarzuela, como ya saben nuestros lectores, abrió sus puertas con una zarzuela hace tiempo no representada, original del malogrado Rivera, y titulada *El Estudiante de Salamanca*. El público de Madrid, que oye con gusto las buenas zarzuelas antiguas, aplaudió esta con entusiasmo, y escuchó con agrado la preciosa música con que el maestro Oudrid la ha adornado; pero por lo mismo que el público recuerda con placer los buenos tiempos de la zarzuela, es preciso que la empresa no le dé obras como *Pan y Toros*, la cual todo el mundo conoce demasiado, y es preciso que una ejecucion notable por parte de todos la dé novedad para que pueda escucharla con agrado.

La sombra, ópera cómica del autor de *Martha*, no ha obtenido el éxito que los esfuerzos de la empresa merecian, y esto es muy natural que suceda; el convertir las óperas en zarzuela, produce siempre los mismos resultados, y cuantas veces se intente otras tantas soldrán defraudadas las esperanzas de las empresas.

El libreto de las óperas, por regla general, está basado en un asunto trivial, y del que es imposible hacer una regular comedia, porque hay que ajustarse á las exigencias del compositor, que es el que en una ópera representa el primer papel y el que en primer término figura.

Esto ha sucedido con *La Sombra*, cuyo libreto ha aburrido á los espectadores, sin que por desgracia la buena voluntad de los actores pudiera suplir este defecto. En la parte de canto, solo el Sr. Loitia y la señorita Velasco lograron dar vida al espectáculo en algunas ocasiones, contribuyendo los demás al mal éxito de esta obra, escepto la empresa, que ha hecho cuanto ha podido aun cuando sus esfuerzos se han estrellado contra una porcion de inconvenientes difíciles de salvar.

Zarzuelas españolas y nuevas es lo que hacen falta si el arte lírico ha de regenerarse alguna vez.

Respecto á lo de poner en escena *Los Brigantes* de Offembach nuevamente, nos parece bastante mal.

El género bufo tiene su teatro en el circo de la Plaza del Rey; en el teatro de la calle de Jovellanos no debieran volverse á ver á las disparatadas concepciones de nuestros vecinos de allende el Pirineo.

Próximamente se inaugurará el nuevo teatro de la calle de Alcalá, y cuyo nombre parece hasta ahora un misterio.

Las obras están casi terminadas, y segun parace tanto por el lujo como por sus condiciones de comodidad, este coliseo será uno de los primeros de Europa.

En la compañía que ha de actuar bajo la direccion del Sr. Catalina, figuran nuestros primeros actores dramáticos y las más reputadas actrices.

Dios haga que en este nuevo templo del arte se le rinda el verdadero culto que tanta falta le hace.

GACETILLAS.

Toros. Como la corrida verificada ayer merece que nos ocupemos de ella con alguna detencion, y nos falta espacio para hacerlo, dejamos para mañana la publicacion de la reseña correspondiente.

SEGUNDA EDICION.

Esta tarde ha debido llegará Madrid el señor ministro de la Gobernacion.

Hoy ha sido dia de gran escasez de noticias en los centros oficiales.

El radicalismo está en campaña, no para combatir á los carlistas ó á los bandoleros de Cartagena, sino para meterse en el presupuesto, que es su afan.

Como parece que la crísis se manifiesta latente, si sale de Hacienda el Sr. Pedregal créese posible que entre en ese departamento *un economista*. Esta era la más grande desdicha que podria sobrevenir á la Hacienda española.

La fraccion cimbria, que es la peor del radicalismo, porque en ella están metidos hasta los filibusteros enmascarados, es la que más se agita y pretende aprovecharse del botin. ¡Pobre Hacienda y pobre España en manos de esos farsantes y aventureros!

Créese que tardarán pocos dias en repostarse las fragatas *Almansa* y *Vitoria*, á pesar de haberlas entregado con escasez de todo esos comerciantes políticos llamados ingleses, dignos protectores y propios amigos de esa mala secta que en España se conoce con el nombre de radicales economistas.

Parece que un vapor insurrecto se ha dirigido nuevamente á Torrevieja, donde tan perfectamente les fué en su anterior saqueo. Los vecinos de Torrevieja deben hacer un esfuerzo y arrojar de allí á esos bandoleros á tiros, á pedradas y de todas las maneras posibles, ya que tanto gusto han tomado al merodeo y á la piratería.

¡Mentira parece que sean españoles aquellos bárbaros!

Un hombre, á quien tienen por importante en las filas del radicalismo, decia anoche, considerando el estado de descomposicion en que, como merecido castigo, se halla ese bando: «Me acuesto sin saber á qué partido pertenezco, y me levanto en la misma situacion.»

Pues eso mismo sucedió siempre á todos los radicales, pues su bandera no ha sido otra que el *turron*.

La gran cruz roja del Mérito militar es la que se piensa conceder al Sr. Maisonnave, á propuesta del general Ceballos; pero el Sr. Castelar se ha opuesto, segun se afirma, porque juzga que no la admitirá su compañero el de Gobernacion.

Háblase con cierto misterio de un importante acuerdo tomado por el consejo de ministros; pero no sabemos qué es ni á qué se refiere.

En todos los círculos políticos se comentan los gritos subversivos que dieron ayer algunos voluntarios, cuya actitud es censurada y condenada por todos los hombres de órden, así como lo ha sido por el Gobierno.

Espérase esta noche al Sr. Maisonnave, en cuya vista se tratará, segun dicen, del asunto sobre que se tiene ya tomado ese acuerdo provisional que aún no se conoce.

A la hora en que escribimos estas líneas sigue reunida en casa del Sr. Topete la junta directiva del partido constitucional, cuyos acuerdos no se conocen todavía.

BOLSA

Hoy se ha cotizado

Renta perpétua al 3 por 100 interior, queda al contado, á 15-90.

Idem id. exterior, 19-90.

Billetes hipotecarios del Banco de España, á 97-50.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 52-70.

Idem en cantidades pequeñas, 52-70.

Resguardos de la Caja de Depósitos, á 00-00.

Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs. á 30-00.

Idem id. id. de 20.000 rs., á 28-75.

Acciones del Banco de España, 153 00.

Lóndres, á tres meses fecha, 50-50.

París, á 8 dias vista, á 5-27.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media: El Niño.—El hombre es débil.—Brahma, gran baile fantástico.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media: Un estudiante de Salamanca.

TEATRO MARTIN.—Funcion inaugural.—A las ocho: Para mentir las mujeres.—Lo positivo.—Baile.

MADRID: 1873.
IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ
Corredera Baja de San Pablo, 43.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Diario mercantil y guia de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE SETIEMBRE.

Almería, 27.—Trigos, de 41 á 44; Cebada, de 20 á 21; maíz, de 22 á 23; harina de 1.ª de Castilla, de 19,50 á 20 rs.; esparto, de 31 á 32; id. ligaceado, á 31; plomos de primera á 102, de segunda á 98.

Avila, 26.—Trigo, de 36 á 38 reales fanega; cebada de 23 á 24; garbanzos, de 60 á 120 id. f.

Badajoz, 24.—Trigo, de 30 á 34 rs. fanega; cebada, de 18 á 24 id., garbanzos, de 80 á 100 id.

Barcelona, 26.—Harinas, de 17 á 17 5/8 pesetas cuartera de 41,60 kilos; aceite, de [illegible] á 19 duros los 115 kilos; trigo, de 17 á 17'75 pesetas los 70 litros.

Búrgos, 26—Trigo, de 35 á 36 rs. fanega; cebada á 21 id.

Cáceres, 25.—Trigo, á 29 y 30 rs. fanega; centeno, á 25 id; cebada blanca, á 24 id., avena á 15 id.

Córdoba, 25.—Trigo de 29 á 34 rs. f.; cebada de 22 á 23; aceite, en los molinos, á 30, en la ciudad á 34; jabon blando, á 16.

Granada, 24.—Trigo de 8 á 9 pesetas fanega; cebada, de 5 á 5'50 pesetas id.

Logroño, 25.—Trigo, de 37 á 39 rs. fanega; cebada, de 21 á 19 rs. id.; centeno, de 23 á 21; avena, de 12 á 13'50; aceite de 38 á 40; aceite, de 83 á 40 cántara; vino á 10.

Madrid, 29.—Carne de vaca, de 15 á 16 pesetas la arroba; de 0,41 á 0,64 la libra y á 1,50 el kilógramo.

Idem de carnero, á 0'41 á 0'60 pesetas la libra, y á 1'41 el kilógramo.

Idem de ternera, de 1'25 á 2 pesetas la [illegible]bra, y de 2'71 á 4'34 el kilógramo.

Tocino añejo, de 17'50 á 18 pesetas la arroba; de 0'76 á 0'82 la libra y de 1'65 á 1'78 el kilógramo.

En canal, de 16'37 á 16'75 pesetas la arroba y de 1'49 á 1'52 el kilógramo.

Garbanzos, de 5 [illegible] 12'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'59 la libra, y de 0'50 á 1'28 el kilógramo.

Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 10'34 á 11'54 el decálitro.

Vino, de 6'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0,35 el cuartillo, y de 4'02 á 5'57 el decálitro.

Trigo de 10 á 11'50 pesetas la fanega y de 18 01 á 20'72 el hectólitro.

Cebada, de 4'75 á 5'62 pesetas la fanega, y de 8 75 á 10'12 el hectólitro.

Málaga, 24.—Trigo, de 38 á 50 rs. fanega; cebada de 29 á 27 id. vinos de 24 á 34 id.; aceite, de bodega, de 30 á 35'00; harinas de 20 á 21 rs. arroba.

Murcia, 24.—Trigo, de 39 á 55 rs. fanega; cebada, de 18 á 19 id.; aceite, de 34 á 35 rs. arroba: vinos, de 24 á 34 reales arroba.

Palencia, 25.—Trigo, de 37 á 39 rs. fanega; cebada, de 15 á 17 rs. id.

Sevilla, 25.—Trigo, de 40 á 41 reales fanega; cebada de 23 á 24 rs. id.; aceite á 31 1/2 reales arroba; habas, de 33 á 34.

Valencia 26.—Aceites, de 31'98 á 39 rs. 10 kilos; trigo, de 78 á 81 rs. hectólitro; espíritu de 35 grados á 31 rs. decálito; arroz. á 23'50, 24'50 y 25'50 barchilla; harina bala de 100 kilos, de 145 á 152 rs.

Valladolid, 24.—Harinas de 15 1/2 á 14 y 11 reales arroba; trigo, de 9'87 á 10 pesetas fanega; cebada, á 21 rs. id.

SANTO DE MAÑANA.

SAN WENCESLAO.

Direccion general de Correos y Telégrafos

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

Temperatura máxima en Madrid, 29,3; id. mínima, 15,5.

BIBLIOTECAS

Biblioteca del colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, núm. 28, 2.º dra. Se halla abierta para los señores colegiales todos los dias de la semana de 11 á 3, excepto los feriados y vacaciones de los tribunales.

Biblioteca de la Escuela especial del cuerpo de Estado mayor, calle de Serrano, núm. 40, barrio de Salamanca.

Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Osuna calle de Don Pedro, núm. 10. (Privada.)

Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli. En su palacio, plaza de las Córtes, número 5.

Colegio de Procuradores, plazuela de la Leña, núm. 4, pral., izq.

Direccion general de Contabilidad de Hacienda pública, calle de Alcalá, 9, piso segundo de la derecha.—Oficina, de 10 á 4; parte, de 3 á 4.

Direccion general de Rentas estancadas y loterías calle de Alcalá, 9, piso segundo.—Oficina, de 10 á 4; el director recibe los sábados á las 3.

Direccion general de Propiedades y derechos del Estado, calle de Alcalá, 9, piso tercero: pero la entrada es por la calle de la Aduana, 3.

Direccion general de la Deuda pública, calle de la Salud, 2.—Oficina, de 10 á 4; el secretario recibe, por lo regular, en estas horas. En la teneduría del gran libro son las mismas horas; en la seccion de liquidacion el jefe recibe todos los dias de 3 á 4, los oficiales de la seccion primera los lunes y jueves, los de la segunda los martes y viernes y los de la tercera los miércoles y sábados, todos ellos de 10 á 11. El contador y oficiales todos los dias durante las horas de oficina, el fiscal de 3 á 4 y los demás oficiales de 3 á 4 en invierno y de 2 á 3 en verano.

Direccion general de Administracion en el Ministerio de la Gobernacion, Puerta de Sol, 13.—Horas de oficina, de 10 á 4; el director recibe todos los dias y los oficiales los martes de 2 á 4.

Direccion general de Correos y Telégrafos.—Oficina, de 10 á 4; el director recibe los jueves de 2 á 4 y los oficiales á la misma hora todos los dias. Carretas, 10.

Direccion general de Establecimientos penales Beneficencia y Sanidad, Puerta del Sol, 13.—Oficina de 10 á 4.

Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, calle de Atocha, 14, Ministerio de Fomento.

Direccion general de Instruccion pública, calle de Atocha, 14.—Horas de oficina, de 10 á 5; se da razon de los asuntos pendientes de 4 á 5, y el director recibe los lunes á la misma hora.

COLEGIOS.

Colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, número 28; cuarto 2.º, secretaría y archivo. El secretario recibe de 10 á 2.

Colegio de Agentes de negocios, Progreso, número 3, principal.

Colegio de la Asuncion, para la educacion de niños pobres, calle de Valencia, núm. 2.

Colegio de Desamparadas, adoratrices del Santísimo Sacramento, Atocha, 74.

Colegio de Farmacéuticos de Madrid, calle de Santa Clara, núm. 2, piso bajo.

Colegio de huérfanas de la Caridad, travesía del Fúcar, núm. 24, pral.

Colegio de la Inmaculada Concepcion, Corredera de San Pablo, núm. 16; la entrada por la calle de la Puebla.

Colegio de Notarios, calle de San Martin, número 8, principal.

Colegio de Ntra. Sra. de Loreto, plaza de Matute, número 6.

Colegio de Ntra. Sra. de la Paz (vulgo Inclusa). Se entra por la calle de Embajadores, núm. 41.

Colegio de Ntra. Sra. de la Presentacion (vulgo de Niñas de Leganés), calle de la Reina, núm. 16.

Colegio de San Antonio Abad, calle de Hortaleza, número 69. (Véase Escuela Pia.)

Colegio de San Fernando, calle del Mesón de Paredes, núm. 84.

Colegio de San Ildefonso, Carrera de San Francisco, núm. 3.

Colegio de Santa Isabel, calle de Hortaleza, números 81 y 83.

Colegio de Sordo-mudos y de ciegos de Madrid Se halla situado en la calle de San Mateo, núm. 5. A las personas interesadas por los alumnos se permite la entrada sin papeleta todos los lunes, miércoles y viernes, de 3 á 5.

OFICINAS

Ordenacion de pagos del Ministerio de Estado, donde está la agencia general de preces á Roma, calle de Luzon, 11.—Horas de despacho, de 1 á 3.

Supremo Tribunal de la Rota, calle del Nuncio, 13.—Entiende en todas las apelaciones y recursos de alzadade los tribunales eclesiásticos. Las horas de despacho los martes, y cuando hay vistas de pleitos de 10 y media á 2.

Tribunal Mayor de Cuentas, calle de Fuencarral, 95, frente al Hospicio.—Oficina, de 10 á 4 en invierno, y de 9 á 2 en verano.

Audiencia arzobispal, San Justo, 2. Horas de despacho, de 11 á 2.

Caja de Ahorros, plazuela de las Descalzas, 2, casa de Monte de Piedad.

Cancillería del Ministerio de Gracia y Justicia, en el piso 2.º de la izqda. del mismo ministerio, calle Ancha de San Bernardo, 47. Se da razon de los negocios todos los dias no festivos de 1 á 2.

Cancillería registro é interpretacion de lenguas, en el Ministerio de Estado, en Palacio.—Oficina de 10 á 4.

Capitanía general, calle de Alcalá, 53, Ministerio de la Guerra.—Las horas de oficina de 10 á 3: los jefes y oficiales tienen audiencia diaria de 3 á 4; el capitan general da audiencia cuando sus ocupaciones se lo permiten; el parte es de 1 á 3 y el registro general estáabierto los dias pares de 2 á 3.

Archivo de la Armada, en el ministerio de Marina.

Archivo del Consejo de Estado, en la calle Mayor, casa de los Consejos.—Horas de despacho, de 11 á 4.

Archivo de Cruzada, calle Ancha de san Bernardo, número 47 (Ministerio de Gracia y Justicia).—Horas de oficina, de 11 á 5 en invierno y de 9 á 3 en verano.

Habilitacion del culto y clero de la provincia de Madrid, calle de Ciudad-Rodrigo, núm. 10.—Horas de despacho de 10 á 2. Fuentes, 8.

Intendencia del ejército de Castilla la Nueva, callo del Barquillo, 1; piso segundo.—Las horas de despacho, de 10 á 4, y el intendente recibe de 10 á 1. Factor, 12.

Instituto del Noviciado, calle de los Reyes, 2, piso bajo de la Universidad central.—En este y en el anterior pueden hacerse los estudios general es de segunda enseñanza.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

CIRCULACION.

España.—Francia.—Bélgica.—Inglaterra. Italia.—Portugal. Antillas.—Filipinas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes..... *Pesetas* 2'50
PROVINCIAS.—Tres meses..... 8
— Seis id..... 15

ULTRAMAR y EXTRANJERO.—Seis meses... *Pesetas.* 36
Por comision, 9, 17 y 40 respectivamente.
El pago se hará adelantado.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Barco, 9, principal, por medio de carta al director, incluyendo el importe en letras, sellos de franqueo ó carta certificada.

Se suscribe tambien en las principales librerias; y en provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas-hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Lóndres, Sres. Davies y compañía, 1 Finch Lane, Cornhill; don Antonio Velasco, 59, Gerard Streert Leicester Square.

GACETA INTERNACIONAL.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

Se publica en Bruselas. Defiende en el extranjero los intereses españoles; circula profusamente en América, y no se filia á ningun partido político.

Precio de suscricion; 8 duros y 12 en América.

Redaccion, rue de Liveurne 12, Bruselas.

JARABE CONTRA LA TOS FERINA.—Este jarabe puede considerarse como infalible para la curacion de esa clase de tos pertinaz y peligrosa, azote de las criaturas y desesperacion de los padres de familia. Por lo general basta un frasquito conteniendo nueve cucharaditas del jarabe tomado conforme á la instruccion que le acompaña para curar radicalmente la enfermedad por alarmante que se presente, como lo acredita la experiencia de todos los dias. Es agradable al paladar. Se vende á 10 rs. en los depósitos principales; farmacia del doctor Simon, Caballero de Gracia, 3, y en la de autor, San Bernardino, núm. 4, como asimismo en casi todas las boticas de España.

NOTA. A las personas que tomen de 10 frascos en adelante, se les remitirán francos de embalaje y trasporte, si al pedido acompañan libranza contra el giro mútuo.

VINOS Y LICORES EXTRANJEROS Y del reino.—El exquisito vino de los grandes de España de la sociedad vinícola en España.—Doce años de existencia.—Depósito general, en Chamartin de la Rosa. Sucursal en Madrid. Preciados, 6.

PRECIOSOS MEDICAMENTOS DE DON Pedro Manuel Soriano, farmacéutico de Cuenca.—Cuando la ciencia ha alcanzado un triunfo y viene á redundar en beneficio de la sociedad doliente, es un deber de conciencia darle á conocer, para que los desesperanzados vean que aún tienen remedios para desterrar sus males. Dos son los medicamentos que exponemos:

Polvos antitísicos.—Curan radicalmente toda clase de toses; facilitan la respiracion y espectoracion, cortan los vómitos de sangre, curan el asma, la ronquera, ulceraciones de la garganta, hace desaparecer los dolores de espaldas, y por último, es el más poderoso antitísico que la ciencia halló y la práctica sanciona.

Su único depósito en la oficina del autor. El precio de cada caja, 20 rs., y por correo certificada, 24.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.—Colorido humano ó rosa de Cleopatra.

Un rostro blanco sólo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la trasparencia y la lozanía del cútis son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estuvo usando por espacio de *cuarenta años* esta célebre y bellísima reina de Epiro, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó diosa de la juventud.

Precio: 26 y 20 rs. frasco de ocho onzas de cabida, del Blanco, y 26 y 20 del Colorido humano.

Uso: se agita bien el frasco; se dá con un pañito ó espongita y con otro se extiende á voluntad.

Exíjase el busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético.

Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

BAÑOS
DE GUARDIAS DE CORPS

ESTABLECIDOS EN ESTA CAPITAL

calle del Conde-Duque, frente al cuartel del mismo nombre, y San Hermenegildo, esquina á la de Amaniel.

Los dueños de dicho establecimiento, deseosos de complacer á sus numerosos favorecedores, no han escaseado medio alguno para mejorar las condiciones del local, introduciendo entre otras reformas de consideracion, el aumento de dotacion de sus acreditadas aguas y de pilas, disponiendo habitaciones de dos baños, que como todas las demás, son espaciosas, ventiladas y de recomendables condiciones higiénicas.

A pesar de los desembolsos efectuados para presentar el establecimiento á la altura de los primeros de esta capital y digno del buen gusto del público madrileño, se han fijado los económicos precios que á continuacion se indican:

Por cada baño, con ropa..... 5 rs.
Por id. id. sin ropa..... 4 rs.

Los señores jefes y oficiales del ejército hallarán el beneficio de un real en los tipos citados, y los particulares tomando abono, el 10 por 100.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPAÑIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO

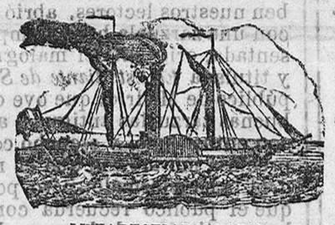

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

PARA

RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES,

VALPARAISO, ARICA, ISLAY,
CALLAO DE LIMA Y TODOS LOS PUERTOS DEL PACÍFICO,

tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

Salidas { De Liverpool todos los miércoles. De Burdeos todos los sábados. De Lisboa todos los martes. } De Santander. De Coruña. } Una vez al mes. De Vigo. } Dos veces al mes.

Las expediciones de Madrid salen todos los sábados.
Los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase pueden anticipar la salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO BAHIA Ó RIO-JANEIRO. 1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES. 1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	A VALPARAISO ARICA, ISLAY Ó CALLAO 1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.
Desde Madrid (vía Lisboa).	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo.....	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.....	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

Los magníficos vapores de esta compañía reunen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint-Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

PARA PASAJES Y FLETES, DIRIGIRSE AL AGENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA,

D. L. Ramirez, calle de Alcalá, 12.

MADRID.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ

CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA

LOS ARTÍCULOS QUE EN ELLA SE CONFECCIONAN SON LOS SIGUIENTES:

Chocolates, cafés, tés y sopas.

Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa: puede visitarla, en las horas de trabajo todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la que más fabrica y más vende, debido á la marcha adoptada por ella, de apreciar más su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la más alta perfeccion en la mercancía, elaborando calses que lo permitan los precios de las materias que deben entrar en su confeccion; de ser único dueño y no tener colectividad; fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió; 2.000 puntos de venta en provincias y 800 en Madrid. Véase el opúsculo que ha escrito acerca del orígen y abricacion del chocolate, 1864 y 1869. Precios, desde 5 á 20 rs. libra.

Cafés.

Nadie con más asiduidad, nadie con más inteligencia prepara ese néctar delicioso; véasse el tratadito que acerca de la utilidad y preparacion del café ha escrito el Sr. Lopez, 1870. Muchas son las vigilias consagradas al estudio de este descuidado ramo de la alimentacion; pero sus desvelos los ve recompensados por el favor del público, que de poco tiempo á esta parte le hace un consumo respetable.—Precios, 8, 10 y 16 rs. libra.

Tes.

Variadas son las clase que reune el señor Lopez en su depósito central de la Puerta del Sol: tiene clases de las mejores que vienen de la China, tanto en negros como en perlas y verdes; tambien los hay buenos y regulares, y sus precios corresponden á la calidad respectiva; está puesto en paquetitos desde una á ocho onzas. Sus precios, desde 2 á 5 rs. onza.

Sopas.

Las sopas que confecciona la casa Lopez, en competencia en precios y calidad con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagú y Arrowroot, tan digestivas como alimenticias. Su precio, 6, 8 y 14 rs. libra.

Fábrica, Palma Alta, núm. 8.—**Depósito central**, Puerta del Sol, número 13, Madrid.

Y en provincias se expenden en los principales establecimientos donde se ven los carteles de la casa.

EL LIBRO DEL PUEBLO

POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ

Abogado de los ilustres colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Sociedades Económicas Matritense y Aragonesa.

OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO

á peticion é informe de la Sociedad Económica Matritense y de la Academia de Ciencias morales y políticas, y tambien en la Exposicion universal aragonesa.

TERCERA EDICION.

Pueblo todo, escucha una palabra:

Hemos escrito un libro para tí, no queremos recomendarte su adquisicion por medio de un pomposo anuncio, fundados en los brillantes dictámenes que han dado las corporaciones sábias.

Lee sus primeras páginas y ve si te conviene.

No encontrarás en él ni adulaciones ni vituperios,

Es un amigo fiel y desinteresado al que puedes consultar en todas tus operaciones, y buscar tambien en él un consuelo á tus pesares:

Porque este libro eres tú;

Porque en este libro están retratadas tus alegrías, cuando disfrutas en el campo de las sencillas fiestas;

Porque en él verás los dulces goces que tienes en el hogar doméstico;

Porque te auxiliará en la educacion de tus hijos,

Y porque será tu más fiel consejero en tus prosperidades; y el más cariñoso amigo en todas tus aflicciones.

Si tú le lees con algun cuidado, puede que encuentres en él el medio de realizar las aspiraciones que tu generoso corazon desea, y acaso te anime á emprender una peregrinacion al templo de la virtud, de la ciencia y de la gloria.

Esta obra consta de dos preciosos tomos en 8.º francés, y al frente del primero va el retrato del autor, dibujo del aventajado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista Sr. Capúz; siendo el coste de cada tomo, el de 10 rs., y el de 20 toda la obra, tanto en Madrid como en provincias.

Los pedidos se dirigirán á su autor D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, primero, principal, en carta acompañando libranza del giro mútuo, y tambien en sellos de correos, pero en carta certificada para que no sufran extravío.

No se servirá pedido á que no se acompañe el importe.

A los que pidan más de seis ejemplares se les dará uno gratis y así sucesivamente.

A los señores libreros que tomen 50 ó más ejemplares, se les hará una rebaja proporcional, y mucho más ventajosa que el tanto por ciento de comision.

CARRION ANTIGUO Y ACREDITADO dentista en las operaciones de la boca y colocacion de dientes con perfeccion y seguridad.

Su opiata odontina y agua sanitaria (elíxir) son excelentes para los males y conservacion de la dentadura.

Plazuela de la Lena, núm. 4.

CUADRO SINOPTICO DE LOS ARANceles judiciales para lo criminal y Ley provisional de Enjuiciamiento, comentada con más de 150 notas por C. Teran y Puyol. Edicion de bolsillo, y á parte los Aranceles judiciales.

Se vende en la imprenta de los señores Rojas, Tudescos, 34, principal. Precio del libro y el cuadro, 6 rs. en Madrid y 7 en provincias: los aranceles solos, 2 rs.

DINERO SOBRE FINCAS.

Para compra é hipoteca de dehesas y otras fincas rústicas, así como para casas en la córte, hay disponibles varias partidas. Tambien hay de venta é hipoteca otras de la misma clase. Dirigirse, incluyendo sello de respuesta, á la casa-comision de fincas, calle de Fuencarral, núm. 17, principal, Madrid.

REUMATISMO CURADO RAPIDAMENTE por poco dinero.—Más de cien millones de personas, del viejo y nuevo mundo, han admirado en muchísimos casos las sorprendentes propiedades higiénico-medicinales del Aceite de Bellotas con sávia de coco, de nuestra invencion y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar.—Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar á los que padezcan reumatismo, cuya afeccion, caracterizada por dolores contínuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefaccion y de fenómenos generales, que ataca los músculos, las articulaciones y muchas vísceras, que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creacion, inclusas las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opodeldoch y Holloway, un remedio tan heróico, eficáz, cómodo, barato (á veces 50 céntimos) y sencillo, como nuestro inimitable específico, recomendado por médicos alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por más de 800 periódicos sin distincion de matices.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mañanas en ayunas una cucharadita, como preservativo; basta darse una untura en la piel cada ocho dias.

Todo el que habite países fríos, diluviosos, nevados ó viva en aposentos húmedos ó malsanos, debe estar provisto de un frasquito, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, tiña, sarna y lepra.

Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, núm. 9, principal y bajo, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre y vidrio en la cápsula y vidrio, busto y rúbrica en la etiqueta, que hay ruines falsificadores.

El inventor, L. de Brea y Moreno proveedor de todo el globo.

NOTA IMPORTANTE. A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa, de Urberuaga y que las famosas pastillas del pastor de Belmed, de la Ermita y otros, para curar el pulmon y toda clase de toses: en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

NUEVA Y GRAN INVENCION

Agua inodora de escritorio.—Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos, por lo que es utilísima á los escritores, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadoras, encajeras y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaucion, pues no ataca más que á la tinta. Precio, 2, 4 y 8 reales frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de rebaja.

BUENAS MEDICO-CIRUJANO DENTISta.—Polvos y agua dentífrica para la limpieza de la boca. Un éxito seguro de diez y seis años hace muy recomendables estas preparaciones.

Se venden á 4 rs. caja de polvos y á 10 reales frasco del agua, en casa del autor, Carretas, 7, principal, Madrid.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012